

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 1452 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 JUN. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **3 Muebles Kardex Metálicos**, correspondiente a la adquisición N° 3663-49-L111, donde presentaron oferta 6 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-49-L111.
Adjúquese Licitación por la compra 3 Muebles Kardex Metálicos al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla.

Nombre del Proveedor

LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA
RUT 7.938.776-2

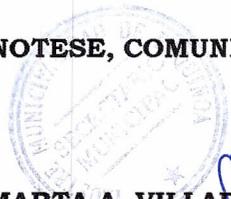
\$ 536.370

TOTAL ADJUDICADO \$ 536.370 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04 Mobiliario y Otros del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MMA
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ASV
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

del
ASV/ MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)